

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11102 *Resolución de 18 de mayo de 2026, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 116, de 18 de mayo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Coordinador/a de Deportes, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Interprete de Lenguaje de Signos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a Actividades Deportivas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Técnico/a Medio de Festejos, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a Superior de Calidad, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a Superior de Catastro, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a Superior de Recursos Humanos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Técnico/a Superior de Deportes, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Torrejón de Ardoz, 18 de mayo de 2026.—El Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, Valeriano Díaz Baz.